

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 018 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 29 ENE 2018

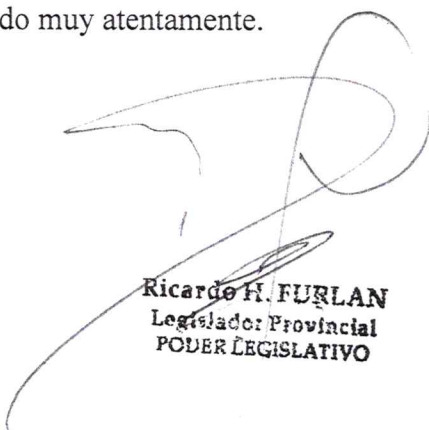
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 6 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución E.M.T. N° 74/2017, de la agente Georgia Valeria SANDOVAL ARNAU, D.N.I. N° 29.161.384, Categoría 24 P.A.y.T., Legajo N° 190, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V-PJ., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio QUENO
SU DESPACHO.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. CLAUDIO QUENO
(9412) SANTIAGO RUPATINI 285- TOLHUIN- T.D.F.**

ADJUNTA:
NOTA N° 018/18: LETRA: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

